



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN

Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Concejo de Bogotá, D. C.

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	El Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Concejo de Bogotá, D. C
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	N/A
NORMAS:	Decreto 438 de 2019 "Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones".
ASISTENTES:	Son integrantes del Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Concejo de Bogotá, D. C., los/as enlaces de cada una de las Secretarías cabeza de Sector Administrativo.

(Rol: P: presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Secretaría General	Asesor	I	31/07/2019						1
2. Gobierno	SDG	Directivo	P/S	31/07/2019	15/08/2019	10/09/2019	30/10/2019	20/11/2019	5/12/2019	6
3. Hacienda	SDH	Asesor	I	31/07/2019	15/08/2019	10/09/2019	30/10/2019	20/11/2019	5/12/2019	6
4. Planeación	SDP	Profesional	I	31/07/2019	15/08/2019			20/11/2019		3
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	SDDE	Profesional	I	31/07/2019	15/08/2019	10/09/2019	30/10/2019	20/11/2019	5/12/2019	6
6. Educación	SED	Profesional	I	31/07/2019	15/08/2019	10/09/2019	30/10/2019	20/11/2019	5/12/2019	6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
7. Salud	SDSCJ	Profesional	I	31/07/2019	15/08/2019	10/09/2019	30/10/2019			4
8. Integración Social	SDIS	Asesor	I	31/07/2019	15/08/2019	10/09/2019	30/10/2019	20/11/2019	5/12/2019	6
9. Cultura, Recreación y Deporte	SCRD	Asesor	I	31/07/2019	15/08/2019	10/09/2019	30/10/2019	20/11/2019	5/12/2019	6
10. Ambiente	SDA	Profesional	I		15/08/2019					1
11. Movilidad	SDM	Profesional	I	31/07/2019	15/08/2019	10/09/2019	30/10/2019			4
12. Hábitat	SDHT	Asesor	I	31/07/2019	15/08/2019				5/12/2019	3
13. Mujer	SDMujer	Profesional	I	31/07/2019	15/08/2019	10/09/2019	30/10/2019	20/11/2019	5/12/2019	6
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	SDSCJ	Asesor	I	31/07/2019	15/08/2019	10/09/2019	30/10/2019	20/11/2019	5/12/2019	6
15. Gestión Jurídica	SJD	Asesor	I	31/07/2019	15/08/2019	10/09/2019	30/10/2019	20/11/2019	5/12/2019	6



SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 6/6

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Realizar el seguimiento y análisis permanente a las relaciones entre la Administración Distrital y el Concejo de Bogotá, D. C.	31/07/2019	15/08/2019	10/09/2019	30/10/2019	20/11/2019	5/12/2019	Sí
Propiciar una permanente, armónica y efectiva coordinación de la acción Intersectorial de la Administración Distrital en sus relaciones con el Concejo de Bogotá, D. C.	31/07/2019	15/08/2019	10/09/2019	30/10/2019	20/11/2019	5/12/2019	Sí
Recomendar las estrategias y acciones posibles para garantizar una adecuada gestión de la Administración Distrital en sus relaciones con el Concejo de Bogotá, D. C.	31/07/2019	15/08/2019	10/09/2019	30/10/2019	20/11/2019	5/12/2019	Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Se efectúan reuniones de coordinación de este comité, con frecuencia mensual, en las cuales asisten un responsable del seguimiento a los asuntos relativos al Concejo de Bogotá D.C. de las 15 Secretarías cabeza de Sector de la Administración Distrital para tratar los temas relacionados con el Control Político y el estudio de los proyectos de Acuerdo de iniciativa de la Administración o los concejales de la ciudad.

Esta instancia permite realizar la coordinación armónica y efectiva de acciones encaminadas al fortalecimiento de las relaciones políticas con el Cabildo Distrital y dar los lineamientos para emitir conceptos unificados jurídicos, técnicos y presupuestales de las iniciativas que son radicadas y presentar documentos que señalen el impacto a los planes, programas y proyectos que formule la Administración Distrital en el Plan de Desarrollo.

Se recomienda la implementación de las tareas específicas estipuladas en el artículo 2° del Decreto 438 de 2019, con el fin de que cada responsable integrante del comité adquiera un rol activo y brinde informes de su gestión y de las actividades adelantadas individualmente por sus sectores, con el fin de brindar insumos y un amplio panorama a la Dirección de Relaciones Políticas de la situación actual de las relaciones con el Concejo de Bogotá D.C. y la respectiva actividad normativa.

Por lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° del Decreto 438 de 2019, el cual cita que el Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Concejo de Bogotá, D. C, se reunirá al menos una vez al mes de conformidad con las citaciones que realice la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección de Relaciones Políticas.



CAMILO ANDRÉS SUÁREZ ESPINOSA

Director de Relaciones Políticas
Secretaría Distrital de Gobierno